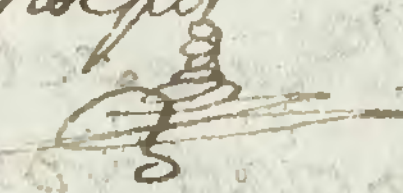


ciento ochenta y seis he formado el edicto que  
manda por la dilij.ª anterior, y lo firmé en el sitio  
y acosumbrado de esta villa de Molina y lo firmé

Dilij.ª

Doy fe que hoy trece de Julio de este dho año el Sr.  
Dn Diego nondejar Alcalde de horduo. de esta villa de  
Molina expuso ante mí como en todo este dho día  
no habia comparecido persona alguna a decir  
de aoxabio sobre el repartim. anterior y el dho  
sitio y para: y para q. conste lo anoto y firmo  
con su merced.

Mondejar



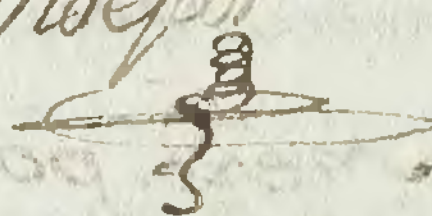
Andres Brians

M 3

onda

Doy fe q. hoy catorce de no mes y año el referido Sr.  
Alcalde expuso ante mí como en todo este dho día  
no habia comparecido persona alguna a decir  
de aoxabio sobre dho repartim. y para q. conste  
año y firmo con su merced.

Mondejar



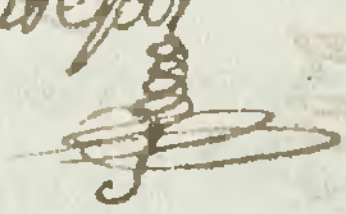
Andres Brians

M 3

onda

Doy fe q. hoy quince de no mes y año el referido Sr. Alcalde  
de expuso ante mí como en todo este día habia comparecido  
persona alguna a decir de aoxabio sobre  
dho repartim. y para q. conste lo anoto y firmo con  
su merced = emm. = s = emm. = no = vale

Mondejar



Andres Brians

M 3

onda

Doy fe q. hoy diez y seis de no mes y año los Sr. Juan  
Canañer e sea y Sr. Diego nondejar Alcaldes de hor  
dinarion expusieron ante mí como en todo este  
dho día no habia comparecido persona  
alguna a decir de aoxabio sobre dho repartim.

